

Por el cual se modifica la estructura orgánica y se ajusta el mapa de procesos y subprocesos de la Universidad Ean

***El Consejo Superior
de la
Universidad Ean
en uso de sus atribuciones estatutarias y
Considerando:***

Que mediante Resolución No. 003 del 22 de enero de 2026 el Consejo Superior modificó la estructura orgánica y ajustó el mapa de procesos y subprocesos de la Universidad Ean.

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 26 de los Estatutos de la Institución, corresponde al Consejo Superior aprobar la estructura orgánica de la Universidad Ean y sus modificaciones, de acuerdo con las políticas que trace la Sala General.

Que, en la sesión de la fecha, atendiendo la propuesta presentada por la Gerencia General, el Consejo Superior ha determinado la necesidad estratégica de modificar la estructura orgánica de la Universidad Ean, con el fin de fortalecer el gobierno institucional, optimizar la articulación entre los niveles estratégico, táctico y operativo, garantizar la autonomía de los órganos de control y vigilancia, y adecuar la organización a los retos actuales en materia académica, administrativa, tecnológica, de innovación, sostenibilidad, proyección, crecimiento y desarrollo del talento humano.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario actualizar los niveles de Alta Dirección, las unidades estratégicas de primer y segundo nivel, así como el nivel táctico, redefiniendo adscripciones, líneas de reporte y denominaciones de algunas dependencias, conforme a las necesidades institucionales de la operación y al cumplimiento de la misión y el plan estratégico institucional.

Que, por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar la estructura orgánica y ajustar el mapa de procesos y subprocesos de la Universidad Ean, para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y propósito superior, en los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA**

ARTÍCULO 2º. Las áreas de la Estructura Orgánica básica de la Universidad Ean son las siguientes:

1. Sala General

- 1.1.** Revisoría Fiscal
- 1.2.** Ean Enterprises

2. Consejo Superior

- 2.1.** Control Interno
- 2.2.** Comité de Auditoría

2.3. Rectoría

- 2.3.1.** Consejo Académico
- 2.3.2.** Dirección de Sostenibilidad
- 2.3.3.** Ean Inspira

2.4. Gerencia General

2.4.1. Vicerrectoría de Innovación Académica

- 2.4.1.1.** Consejo de Facultad
- 2.4.1.2.** Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas
- 2.4.1.3.** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
- 2.4.1.4.** Facultad de Ingeniería
 - 2.4.1.4.1.** Laboratorios de Ingeniería
- 2.4.1.5.** Gerencia de Investigación y Transferencia
 - 2.4.1.5.1.** Coordinación de Unidad de Desarrollo.
 - 2.4.1.5.2.** Coordinación de Unidad de Innovación y Transferencia
 - 2.4.1.5.3.** coordinación de investigación
- 2.4.1.6.** Dirección de Relaciones Internacionales y Graduados
 - 2.4.1.6.1.** Coordinación de Graduados y filantropía
 - 2.4.1.6.2.** Coordinación de Movilidad y Proyección Global
 - 2.4.1.6.3.** Coordinación de Cooperación Internacional y Agenda Global
- 2.4.1.7.** Dirección Ean Virtual
 - 2.4.1.7.1.** Operación académica virtual
 - 2.4.1.7.2.** Infraestructura digital
 - 2.4.1.7.3.** Producción AVE
- 2.4.1.8.** Coordinación de Desarrollo Curricular, Assessment Center y Aseguramiento de la Calidad Académica
- 2.4.1.9.** Gestión de programación y contratación académica

2.4.2. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

- 2.4.2.1.** Dirección de Gestión Administrativa
 - 2.4.2.1.1.** Coordinación de infraestructura y planta física.
 - 2.4.2.1.2.** Coordinación de Gestión de Proveedores.



- 2.4.2.2. Dirección de Contabilidad y Nómina
 - 2.4.2.2.1. Coordinación de Nómina y Seguridad Social
 - 2.4.2.2.2. Coordinación de Contabilidad e Impuestos
- 2.4.2.3. Dirección de Planeación y Control Financiero
- 2.4.2.4. Dirección de Tesorería

2.4.3. Vicerrectoría de Inteligencia Artificial y Tecnología de la Información

- 2.4.3.1. Dirección de Tecnología de Información
 - 2.4.3.1.1. Coordinación de Experiencia al Usuario.
 - 2.4.3.1.2. Coordinación de Infraestructura.
 - 2.4.3.1.3. Coordinación de Sistemas de Información
 - 2.4.3.1.4. Coordinación de Seguridad de la Información
- 2.4.3.2. Dirección de Inteligencia Artificial e Innovación Tecnológica
 - 2.4.3.2.1. Coordinación de datos y Analítica
 - 2.1.3.2.2. Coordinación de soluciones tecnológicas e innovación
 - 2.1.3.2.3. Coordinación de Inteligencia artificial

2.4.4. Gerencia Ean Impacta

- 2.4.4.1. Emprendimiento Sostenible

2.4.5. Gerencia de Desarrollo de Talento Humano

- 2.4.5.1. Dirección de Desarrollo y Experiencia del Colaborador
 - 2.4.5.1.1. Coordinación de Evaluación y Desarrollo del Talento
 - 2.4.5.1.2. Coordinación de Experiencia del Colaborador y Cultura
- 2.4.5.2. Coordinación de Selección, Compensación y Vinculación del Talento
- 2.4.5.3. Coordinación de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2.4.5.4. Coordinación de Relaciones Laborales

2.4.6. Gerencia Proyección y Crecimiento

- 2.4.6.1. Dirección Comercial de Oferta No Formal
 - 2.4.6.1.1. Gestión Comercial de Extensión y Consultoría Corporativa
 - 2.4.6.1.2. Gestión Comercial de Educación continua
- 2.4.6.2. Dirección de Eventos y Proyectos Culturales
 - 2.4.6.2.1. Protocolo y Gestión de Eventos
 - 2.4.6.2.2. Producción Técnica y Logística de Eventos
 - 2.4.6.2.3. Tienda Ean
 - 2.4.6.2.4. Gestión Comercial
 - 2.4.6.2.5. Eventos Externos con venta de boletería
 - 2.4.6.2.6. Anfitriones
- 2.4.6.3. Dirección de Mercadeo y Comunicaciones
 - 2.4.6.3.1. Coordinación de Comunicaciones Corporativas e Internas
 - 2.4.6.3.2. Coordinación de Comunicaciones Comerciales
 - 2.4.6.3.3. Coordinación de Pauta Digital
 - 2.4.6.3.4. Coordinación de Contenido
 - 2.4.6.3.5. Coordinación de Diseño
- 2.4.6.4. Dirección Comercial de Oferta Formal
 - 2.4.6.4.1. Coordinación Centro de Contacto
 - 2.4.6.4.2. Gestión Multicanales
- 2.4.6.5. Dirección de Consultoría Especializada
- 2.4.6.6. Coordinación de Operación y canales Regionales
- 2.4.6.7. Coordinación de Ejecución de Proyectos

2.4.7. Gerencia de Vida Universitaria y Experiencia al Estudiante

- 2.4.7.1. Dirección de Experiencia y Enlace Académico
 - 2.4.7.1.1. Gestión de Prácticas Profesionales
 - 2.4.7.1.2. Gestión de Enlace académico administrativo
 - 2.4.7.1.3. Coordinación Biblioteca - Centro de Recursos para Aprendizaje y la Investigación Aplicada
- 2.4.7.2. Coordinación de Defensoría Universitaria
- 2.4.7.3. Coordinación de Bienestar Universitario
- 2.4.7.4. Coordinación de Admisiones
- 2.4.7.5. Coordinación de Permanencia Estudiantil
- 2.4.7.6. Coordinación de Atención Integral al Estudiante

2.4.8. Gerencia Estratégica

- 2.4.8.1. Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos
- 2.4.8.2. Coordinación de Aseguramiento de la Calidad
- 2.4.8.3. Coordinación Rankings y Reportes Gubernamentales
- 2.4.8.4. Coordinación de Sistemas de Gestión, Calidad, Ambiental y Riesgos
- 2.4.8.5. Coordinación de Diversidades, Equidad e Inclusión

2.4.9. Secretaría General

- 2.4.9.1. Gestión Jurídica, Legal y Protección de Datos Personales
- 2.4.9.2. Registro Académico
- 2.4.9.3. Gestión Documental

2.4.10. Dirección Ean X

2.4.11. Fundación para el Emprendimiento IMPACTA



Consejo Superior

PARÁGRAFO 1: Las actividades atribuidas por los Estatutos de la Universidad Ean al Vicerrector de Formación, serán asumidas por el Vicerrector de Innovación Académica; las atribuidas al Vicerrector de Extensión y Proyección Social, las asumirá el Gerente de Proyección y Crecimiento; y las del Vicerrector Financiero y de Logística, se asumirán por el Vicerrector Administrativo y Financiero y por el Gerente de Desarrollo de Talento Humano.

PARÁGRAFO 2: Las áreas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Inteligencia Artificial y Tecnología de la Información, Secretaría General, Gerencia de Proyección y Crecimiento, Gerente de Desarrollo de Talento Humano y Gerencia Estratégica, adscritas a la Gerencia General, por delegación de la Rectoría, serán responsables de brindar soporte transversal a las necesidades de la Institución.

PARÁGRAFO 3: La Fundación para el Emprendimiento IMPACTA es una entidad sin ánimo de lucro fundada por la Universidad Ean, razón por la cual tiene una relación constante y permanente con las diversas áreas definidas en el presente acuerdo, especialmente con la Gerencia General, la Vicerrectoría de Innovación Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Gerencia Ean Impacta y la Gerencia de Desarrollo de Talento Humano.

CAPÍTULO II **DE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LAS PRINCIPALES** **UNIDADES DE TRABAJO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA**

ARTÍCULO 3º. Los objetivos y alcances de las principales áreas de la Estructura Orgánica básica de la Universidad Ean son los siguientes:

1. Sala General

De conformidad con los Estatutos, la Sala General es el máximo órgano de gobierno de la Universidad Ean y sus atribuciones están señaladas en los mismos.

2. Consejo Superior

De conformidad con los Estatutos, el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección administrativa, académica y financiera y sus atribuciones están señaladas en los mismos.

2.3. Rectoría

De conformidad con lo establecido en los Artículos 4 y 40 de los Estatutos, el(la) Rector(a) es el(la) representante legal de la Universidad Ean, responsable de la gestión académica y administrativa con el apoyo de los Vicerrectores, los Gerentes, los Decanos, los Directores y los cuerpos colegiados y demás autoridades que se definan en la estructura orgánica. Sus funciones se encuentran establecidas en las leyes pertinentes, en las Políticas, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución. Asimismo, delega funciones administrativas y operativas a la Gerencia General para concentrarse en la visión, el relacionamiento y la sostenibilidad de la universidad.

En estructura de reporte directo, de la Rectoría dependerá la Dirección de Sostenibilidad, la cual promueve la generación de conexiones de valor entre actores estratégicos a través de alianzas, proyectos e iniciativas. Además, la Rectoría contará con el apoyo y asesoría del Consejo Académico. Todo esto, con el objetivo de contribuir a la apropiación social del conocimiento y permear con la visión estratégica de sostenibilidad los procesos de la Universidad Ean y su entorno.

2.4. Gerencia General

Ejecuta por delegación de la Rectoría, bajo las directrices del Consejo Superior, las funciones administrativas, conformadas por las áreas de la Vicerrectoría de Innovación Académica, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Inteligencia Artificial y Tecnología, Secretaría General, Gerencia de Proyección y Crecimiento, Gerencia de Desarrollo de Talento Humano, la Gerencia Estratégica, Gerencia Ean Impacta, Gerencia de Vida Universitaria y Experiencia al Estudiante, y la Dirección Ean.

Esta Gerencia mantiene una relación constante y permanente con la Fundación para el Emprendimiento IMPACTA.

2.4.1. Vicerrectoría de Innovación Académica

Lidera la estrategia académica integral de la institución. Para ello, diseña, planifica y ejecuta los servicios y programas universitarios conducentes a un título educativo formal, articulando la gestión de las facultades de administración, finanzas y ciencias económicas; humanidades y ciencias sociales; e ingeniería.

Promueve la actualización y operacionalización del modelo educativo y pedagógico frente a los referentes estratégicos de la Universidad Ean, enfocándose en la formación para el emprendimiento sostenible, la investigación y la innovación como ejes transversales para la generación de abundancia para la humanidad, orientado a la materialización del propósito superior de la Universidad Ean. Del mismo modo, fortalece y focaliza el rol de la academia mediante el uso eficiente de datos y análisis al interior de la Universidad Ean, enfocándose en temas estratégicos, de eficiencia y análisis de información para la toma de decisiones en la academia.

En el ámbito científico, a través de la Gerencia de Investigación y Transferencia, gestiona el ecosistema de generación y transferencia de conocimiento, a partir de la cual articula e integra los procesos para el desarrollo de nuevos proyectos que permitan promover la capacidad científica y la gestión editorial de los investigadores y estudiantes de la Universidad Ean, a través de la gestión del conocimiento, la transferencia de resultados de investigación y la consultoría, desarrollados desde la academia y que permeen e impacten al sector productivo.

Lo anterior incluye fomentar el desarrollo y el potencial transferible de la investigación básica y extender los resultados de la investigación aplicada en busca de patentes, registros, modelos, diseños y consultorías que impacten a la sociedad bajo el marco del Propósito Superior (personas, empresas, organizaciones, gobierno), teniendo como base la innovación.

En paralelo, asimila, adapta, genera y divulga el conocimiento requerido para el desarrollo de la misión y del propósito superior de la Universidad Ean, e igualmente, divulga y asesora al sector empresarial en la aplicación de sus investigaciones.

Con todo ello, ejerce la gestión editorial en publicaciones físicas y digitales en distintos formatos.

Además, integra las unidades de seminario de investigación y trabajo de grado para fortalecer las competencias resolutorias de los estudiantes, fortaleciendo la formación académica y profesional para el cumplimiento de requisitos de grado, integrando las unidades de estudio de seminario de investigación y trabajo de grado, creando una mayor capacidad para proponer soluciones eficientes, creativas y sostenibles.

37

Consejo Superior

Por otra parte, mediante la Dirección de Relaciones Internacionales y Graduados lidera los procesos de proyección regional y global. Por tanto, apoya el desarrollo de acuerdos, convenios, afiliaciones y alianzas interinstitucionales, de carácter nacional e internacional; manejando las relaciones académicas institucionales y la ejecución de los convenios. Además, coordina la obtención de recursos de carácter no reembolsable (nacionales y/o internacionales) para la gestión de proyectos y programas de la Institución. También está encargada de prestar servicios de información y de asesoría a la comunidad Eanista, en el campo de la internacionalización.

A su vez, ofrece servicios de información electrónicos y físicos como recursos para el aprendizaje y la investigación aplicada.

Ahora bien, con el fin de mejorar la empleabilidad y el vínculo con el sector externo, integra acciones con graduados y el sector empresarial, lidera y articula las iniciativas de filantropía que incluyen donaciones, asignaciones y legados que beneficien a aspirantes, a la comunidad Eanista y a los proyectos de investigación, extensión y proyección social de la Universidad Ean. Del mismo modo, mediante la coordinación de graduados y filantropía, integra su acción con las empresas y los programas académicos para mejorar los índices de empleabilidad y nutrir el currículo de acuerdo con las necesidades actuales, potenciales y futuras del sector empresarial y social. En donde, en suma, se busca potenciar la proyección global, el vínculo con redes internacionales y la empleabilidad.

A través de la Dirección Ean virtual, direcciona, articula y fomenta la Educación Virtual a través de su administración, planeación y ejecución, como nuevo modelo educativo de la Universidad. Así las cosas, diseña y desarrolla la infraestructura digital y los contenidos (producción de AVE) para la prestación de servicios educativos internos y externos. En consecuencia, garantiza el soporte y la transferencia del conocimiento a los programas académicos desarrollados en ambientes virtuales de aprendizaje. Esto incluye no solo la generación de contenidos, sino también el acompañamiento y soporte a los demás procesos de la Universidad Ean en relación con la oferta de servicios virtuales, especialmente materiales para la formación a la medida para el sector empresarial.

Finalmente, asegura la calidad académica mediante la coordinación de Desarrollo Curricular, Assessment Center y Aseguramiento de la Calidad Académica, para lo cual desarrolla y fomenta estrategias para el diseño, gestión y evaluación del currículo, con fundamento en las políticas institucionales y los referentes normativos. En lo sucesivo, también gestiona mecanismos de evaluación, retroalimentación y seguimiento de los aprendizajes para la implementación de acciones de mejora y certifica las competencias de los estudiantes y docentes apoyado en el estándar de calidad a través del Assessment Center. Asimismo, desde la Vicerrectoría de Innovación Académica se proyecta la gestión de programación y contratación académica.

Esta Vicerrectoría mantiene una relación constante y permanente con la Fundación para el emprendimiento IMPACTA.

2.4.2. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Lidera la estrategia de sostenibilidad económica y la eficiencia operativa de la universidad. En este sentido, asegura la eficiencia administrativa y financiera en todos los procesos de la institución, velando por la productividad, la rentabilidad social y económica.

A través de la Dirección de Planeación y Control Financiero y la Dirección de Tesorería, revisa, define y controla los planes de inversión, presupuesto y ejecución de costos y gastos, garantizando así la disponibilidad de recursos para el cumplimiento del propósito superior y la sostenibilidad económica de la Universidad.

Por su parte, mediante la Dirección de Contabilidad y Nómina, asegura la oportuna generación y entrega de información financiera, contable y tributaria a los entes de control e interesados. Simultáneamente, procesa y liquida de manera precisa la nómina, dando cumplimiento a las obligaciones laborales en materia de salarios, Seguridad Social y parafiscales. En suma, la Dirección de Contabilidad y Nómina está abocada a asegurar la correcta contabilización de estos gastos y la generación de informes para las entidades de control correspondientes.

Adicionalmente, desde la Dirección de Gestión Administrativa, presta soporte logístico transversal a la organización. Esto incluye la gestión de proveedores, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de bienes y servicios de conformidad con los lineamientos institucionales, normativos y el manual de contratación. Asimismo, gestiona, a través de la Coordinación de Infraestructura y Planta Física de la Institución, la adecuación y mantenimiento de la misma y presta servicios logísticos, garantizando la ejecución de planes, proyectos, programas y actividades institucionales.

Esta Vicerrectoría mantiene una relación constante y permanente con la Fundación para el Emprendimiento IMPACTA.

2.4.3. Vicerrectoría de Inteligencia Artificial y Tecnología de la Información

Diseña, lidera y gobierna la visión tecnológica y de Inteligencia Artificial de la Universidad, no solo como un habilitador operativo, sino como el eje transformador del modelo educativo, la investigación y la sostenibilidad institucional.

Lo anterior con el fin de posicionar a la institución como referente en educación 4.0/5.0, asegurando que la integración de la IA y la tecnología digital personalice el aprendizaje, potencie la producción científica, garantice la ética digital y genere nuevos modelos de ingresos y eficiencia operativa a largo plazo.

Simultáneamente, gestiona y analiza la información institucional en forma centralizada, suministra herramientas analíticas para la toma de decisiones y apoya a otros procesos para que tengan autonomía en la información que necesitan para la gestión.

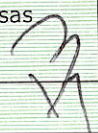
Genera, favorece y apoya la gestión de soluciones tecnológicas e innovación. Y, finalmente, a través de la coordinación de seguridad de la información, vela por el cumplimiento de la normativa y directrices para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos digitales de la universidad.

2.4.4. Gerencia Ean Impacta

Desarrolla y articula las acciones de desarrollo del propósito superior, liderando los procesos de emprendimiento, sostenibilidad e innovación transversales para todos los procesos de la Universidad Ean.

Fomenta el emprendimiento sostenible como una actitud de inteligencia colectiva que se potencia a través de iniciativas creativas con alto potencial de impacto, generación de valor y resiliencia para transitar al bienestar y a la equidad.

A través del programa Ean Impacta, desarrolla y fortalece las capacidades de los emprendedores mediante diferentes líneas de acompañamiento orientadas a fomentar y guiar la creación, desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos y empresas sostenibles.



Consejo Superior

Así mismo, impulsa la creación y desarrollo de MiPymes de alto impacto comprometidas con la sostenibilidad social, económica y ambiental del país.

Actúa como incubadora de nuevas líneas de negocio que impacten la sociedad y que estén alineadas con la consolidación del Propósito Superior.

Esta Gerencia mantiene una relación constante y permanente con la Fundación para el Emprendimiento IMPACTA.

2.4.5. Gerencia de Desarrollo de Talento Humano

Gestiona integralmente el ciclo de vida del colaborador, posicionando a las personas como el eje central de la estrategia institucional. En este sentido, lidera la transformación organizacional, alineando la estructura y la cultura según los referentes estratégicos, normativa y lineamientos institucionales.

A través de la Dirección de Desarrollo y Experiencia del Colaborador, propende por la buena experiencia del talento eanista, acompañando la asimilación y adopción de los cambios institucionales, promoviendo el buen clima organizacional y brindando una oferta de beneficios que impacten positivamente los diferentes momentos de su vida. Al mismo tiempo, implementa programas para la capacitación, el desarrollo y evaluación del personal de la Institución, procurando la mejora de sus competencias mediante indicadores para maximizar su desempeño, optimizar la eficiencia organizacional y consolidar una cultura de alta calidad.

Por otra parte, mediante la Coordinación de Selección, Compensación y Vinculación del Talento, garantiza que los colaboradores tengan los conocimientos, competencias y aptitudes necesarias para aportar a la misión, visión y propósito superior de la Universidad. En paralelo, garantiza la gestión eficaz y equitativa de la compensación a los colaboradores, abordando aspectos de atracción y vinculación, así como el diseño de planes de compensación que promuevan el desarrollo y la retención del talento; vela por la custodia de la documentación que soporta las hojas de vida bajo la normativa de gestión documental y certifica la vinculación de los administrativos y profesores activos e inactivos de la Universidad Ean, dentro del marco de la legislación laboral colombiana.

En el ámbito legal y normativo, a través de Relaciones laborales, asegura la interacción entre la Universidad y los colaboradores gestionando la resolución de conflictos laborales, la promoción de un ambiente de trabajo positivo y el cumplimiento de la legislación laboral.

Finalmente, a través del Sistema de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, se garantiza el mantenimiento y mejoramiento continuo de las condiciones de bienestar físico, mental y social de los colaboradores, alineando su hacer al cumplimiento de la legislación en la materia.

Esta Gerencia mantiene una relación constante y permanente con la Fundación para el Emprendimiento IMPACTA.

2.4.6. Gerencia Proyección y Crecimiento

Lidera la estrategia integral de expansión, posicionamiento y sostenibilidad comercial de la institución. En este sentido, es responsable de liderar estrategias y actividades comerciales que impulsen el posicionamiento, la demanda y el crecimiento sostenible de la Universidad Ean.

A través de la Dirección de Mercadeo y Comunicaciones, gestiona de manera integral las reputaciones públicas, la publicidad y el relacionamiento, desarrollando canales virtuales y presenciales con el fin de conectar con diferentes audiencias, y fortaleciendo la marca por medio de la promoción de la oferta educativa. Así mismo, optimiza prácticas y canales de comunicaciones y mercadeo que mejoren los niveles de interés, consideración y conexión con la marca, así como el desempeño del negocio con relación a la oferta académica y acciones propias de la Universidad.

En cuanto a la captación de estudiantes, mediante la Dirección Comercial de Oferta Formal, ejecuta la comunicación, promoción, venta y reintegro de estudiantes a los programas y servicios educativos de la Universidad Ean, por diferentes canales, para el incremento de la demanda, así como de la gestión de los servicios y programas universitarios conducentes a título; y de educación no formal; de asesoría y de consultoría. Lo anterior para promover el cumplimiento de metas de ingreso para la Universidad. Esta gestión se complementa con un despliegue territorial a través de la Coordinación de operación y canales regionales, así como por medio de las actividades del Centro de Contacto y la Gestión multicanales.

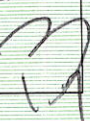
Por otro lado, a través de la Dirección Comercial de Oferta No Formal, se desarrollan actividades comerciales, diseño, alistamiento, preparación, ejecución, seguimiento y cierre de los servicios, para los programas de educación no formal, de extensión, formación a la medida, consultoría y educación continuada, como los destinados a la difusión de los conocimientos y al intercambio de experiencias.

Luego, desde la Dirección de Eventos y Proyectos Culturales, direcciona, diseña y produce eventos de alto nivel tanto para audiencias internas como para clientes externos a la Universidad. De igual forma, es responsable de la meta de ingresos correspondiente al alquiler de espacios, producción de eventos, gestión de patrocinios y convenios encaminados a fortalecer el posicionamiento de la marca Universidad Ean. Esta Dirección también administra la Tienda Ean y define lineamientos de protocolo institucional y realiza el acompañamiento y liderazgo de los eventos institucionales. Adicionalmente, gestiona la asignación de auditorios para eventos culturales, académicos, administrativos y corporativos. Además, dentro de la línea de gestión de proyectos culturales, diseña y pone en marcha las estrategias y acciones tendientes a posicionar a la Universidad Ean en el circuito de las industrias culturales y creativas del distrito bajo la reglamentación del Ministerio de Cultura y las entidades asociadas.

2.4.7. Gerencia de Vida Universitaria y Experiencia al Estudiante

Diseña y ejecuta el ecosistema integral de servicios para el estudiante, posicionando su experiencia como el eje central de la promesa de valor institucional. En este sentido, gestiona el ciclo de vida del estudiante desde su proceso de admisión, favoreciendo la permanencia y el éxito académico, manteniendo una estrecha relación con los mismos y gestionando una oferta de programas y servicios que contribuyen a la formación integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes; lo cual propende por un acompañamiento personalizado y la detección temprana de riesgos de deserción.

Para garantizar una formación humana y equilibrada, a través de la Coordinación de Bienestar Universitario, promueve la salud física y mental, el deporte, la cultura y el desarrollo de habilidades blandas. Simultáneamente, vela por la convivencia y el respeto de los derechos de la comunidad a través de la Coordinación de Defensoría Universitaria.



Consejo Superior

En el componente operativo y académico, se apoya en la Dirección de Experiencia y Enlace Académico para articular tres frentes estratégicos: el primero, la gestión del conocimiento y el aprendizaje mediante la Coordinación de Biblioteca - Centro de Recursos para Aprendizaje y la Investigación Aplicada, en donde se garantiza el acceso a recursos de información físicos y digitales de vanguardia; el segundo, la conexión con el entorno laboral por medio de la Coordinación de Prácticas profesionales a través de la cual se articulan los conocimientos académicos con la aplicación al entorno laboral, así como con la investigación formativa, a partir de la aplicación del método científico, en coherencia con la competencia transversal de innovación e investigación, facilitando la inserción laboral temprana; y el tercero, la eficiencia administrativa cuyo objetivo es brindar servicios de apoyo académico a la comunidad universitaria, buscando un acompañamiento permanente para la integración de los procesos de conformidad con los lineamientos institucionales, garantizando soluciones ágiles y oportunas a través de la Coordinación de Unidad Académica Administrativa y servicios al estudiante, asegurando una respuesta efectiva a los trámites y solicitudes de la comunidad.

2.4.8. Gerencia Estratégica

Articula la visión de futuro y asegura la alineación institucional con los objetivos de largo plazo. En este sentido, integra información del entorno y de cada uno de los procesos para la definición de la planeación y gestión estratégica (a corto, mediano y largo plazo), de tal forma que el proyecto educativo institucional, los planes, programas, proyectos y actividades estén alineados con la misión, los objetivos y el propósito superior.

Para lograr la ejecución efectiva de esta estrategia, se apoya en la Coordinación de Planeación y Proyectos Estratégicos, con la cual realiza el seguimiento a la gestión del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo, plan de acción, objetivos y resultados clave de la Universidad Ean. Asimismo, se encarga de la formulación y gerenciamiento de proyectos, el análisis y gestión de la información para la toma de decisiones institucionales.

En cuanto al aseguramiento de la calidad y el cumplimiento normativo, gestiona los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación institucional y de los programas mediante la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. Simultáneamente, asegura la transparencia y el cumplimiento legal mediante la Coordinación Rankings y Reportes Gubernamentales; todo lo anterior en función de satisfacer los requisitos legales y demás notificaciones de carácter académico que competan al Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, vela por la excelencia operativa y la resiliencia organizacional a través de la Coordinación de Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Riesgos, garantiza el mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión.

Lidera y desarrolla la innovación al servicio de la estrategia para gestionar apuestas de innovación priorizadas, robusteciendo la capacidad de las áreas de la Universidad a través de la ejecución y transferencia de herramientas y metodologías que fortalezcan la innovación del producto, integrando la gestión de riesgos y los planes de continuidad que permitan la sostenibilidad de la operación ante contingencias.

Finalmente, reconociendo la pluralidad como un valor institucional, a través de la Coordinación de Diversidades, lidera la institucionalización del enfoque de género, diversidad e inclusión (GDI) en el ADN institucional. En este orden de ideas, diseña y desarrolla políticas institucionales que promuevan la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad, garantizando su transversalización en todos los procesos académicos y administrativos. En paralelo, implementa programas e iniciativas de sensibilización con enfoque diferencial (género, diversidad sexual, discapacidad y etnias), y fomenta una cultura institucional que garantice espacios seguros, libres de discriminación y violencias, y de pertenencia para todos los colaboradores y la comunidad universitaria, alineándose con los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

2.4.9. Secretaría General

Garantiza que todas las actuaciones institucionales estén acordes con las normas internas de la Universidad Ean y las leyes de la República de Colombia.

Gestiona la información académica del estudiante y su titulación, garantizando el cumplimiento del reglamento estudiantil y demás normativas institucionales dentro del ámbito del registro académico, dando fe pública del mismo.

Se encarga de velar por las buenas prácticas en temas relacionados con el lavado de activos y financiación al terrorismo, de conformidad con el Código de Buen Gobierno, Conducta y Ética de la Universidad Ean.

Vela por el cumplimiento de las normativas y directrices de la protección de datos personales.

Gestiona las actividades administrativas y operativas tendientes a la planificación, manejo, organización y custodia de la documentación generada y recibida por la Institución, con el objeto de facilitar su utilización, consulta y conservación.

A su vez, supervisa y articula sus actividades para la gestión de los contratos OPS, dando cumplimiento a las directrices institucionales y previniendo riesgos, con el fin de su correcta administración.

2.4.10. Dirección Ean X

Tiene como propósito liderar la democratización del acceso a la educación de calidad a través de la plataforma EanX, un ecosistema educativo digital innovador desarrollado por la Universidad Ean. Este espacio está diseñado para ofrecer formación gratuita y certificable, alineada con los más altos estándares de calidad institucional, y accesible a estudiantes, profesionales, técnicos y la comunidad en general.

El área se encarga de gestionar y supervisar todos los procesos asociados con la operación de la plataforma, asegurando el cumplimiento de la misión institucional de eliminar barreras al conocimiento mediante el uso de tecnología de vanguardia. Asimismo, fomenta el desarrollo de competencias clave que antes se integraban exclusivamente en los programas formales, ofreciendo una alternativa flexible y de alta calidad para complementar la formación académica y profesional.

CAPÍTULO III DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, ESCUELAS E INSTITUTOS

ARTÍCULO 4°. La Estructura Orgánica de la Universidad Ean cuenta con grupos de trabajo que coadyuvan a obtener mejores resultados de la gestión, en áreas especializadas, así:



1. Consejo Académico

De conformidad con los Estatutos de la Universidad Ean, el Consejo Académico es un organismo de asesoría y apoyo a la Rectoría.

2. Consejos de Facultad

Son cuerpos colegiados asesores de los decanos y directores, o de quien haga sus veces, en los asuntos que consideren necesarios y que no estén explícitos en los reglamentos de la Universidad Ean. Estos cuerpos colegiados se conformarán cuando estas unidades académicas tengan programas a su cargo.

**CAPÍTULO IV
DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS**

ARTÍCULO 5º. Las denominaciones y definiciones de las unidades académicas de la Universidad Ean, son:

1. Facultades, Escuelas e Institutos

Son unidades de administración académica que pueden dirigir programas de pregrado y postgrado, conducentes al otorgamiento de títulos académicos, a la prestación de servicios de consultoría y a proyectos especiales de la Universidad Ean.

2. Programas Académicos

Unidades responsables de administrar el currículo y el plan de estudios, en programas de pregrado o en programas de postgrado, conducentes al otorgamiento de un título académico.

3. Dirección de Programas

Unidades de administración académica, responsables de prestar servicios de docencia, investigación y proyección social, en una determinada disciplina académica o profesional, a los demás programas de formación académica.

4. Claustro de Profesores

Conjunto de profesores que, de acuerdo con los reglamentos, ejercen con vocación y capacidad el proceso de formación de los estudiantes, desarrollando en ellos sus capacidades para el aprendizaje autónomo, aptitudes emprendedoras y competencias requeridas para su vida profesional, cívica y social.

**CAPÍTULO V
DISPOSICIONES GENERALES**

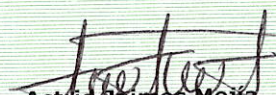
ARTÍCULO 6º. Modificar la Estructura Orgánica "Áreas de Trabajo" conforme a lo dispuesto por el presente acuerdo. Estos documentos forman parte integral del mismo.

PARÁGRAFO: Los ajustes propuestos en el presente acuerdo, de ninguna manera modifican la estructura de cargos y salarios ni el *headcount* aprobado por las instancias correspondientes, pues los mismos únicamente obedecen a estrategias organizacionales que apoyan el cumplimiento de metas y objetivos, con la planta existente.

ARTÍCULO 7º. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 18 de junio de 2026


Billy Crissien Castillo
Presidente
Astrid Jaimes Mejía
Secretaria